

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" Oficina de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CONVOCATORIA Nº 015-2022-GRC DE UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | RESULTADO FINAL | CONDICIÓN |
|----|-------------------------------------|--------------------|------------------|
| 1 | HUAMAN DELEDESMA MARIA ANGELA | 18.4 | GANADOR(A) |
| 2 | JIHUAÑA TARQUI RUTH MARIA | 17.6 | ACCESESITARIO(A) |
| 3 | CABRERA VELASQUEZ MANUEL ALEJANDRO | 17.2 | |
| 4 | CORONADO CAMPOS ANITA ROCIO | 16.8 | |
| 5 | HERRERA DE LA CRUZ LIZ VALERYN | 16.4 | |
| 6 | SERNA MEZA VIVIAN LILIANA | 16.4 | |
| 7 | HUACHO IRCAÑAUPA JOEL ANGEL | 15.6 | |
| 8 | LOPEZ PELAYO SERGIO RAFAEL | 15.2 | |
| 9 | GOÑEZ VALDEIGLESIAS JULIETTE ISABEL | 14.8 | |
| 10 | CASTILLO ISUSQUI AUGUSTO ISMAEL | 14.4 | |

(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscrición del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tengan la condición de GANADOR(A), deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett Nº 3970 Callao, a partir del día 01 al 05 de mayo de 2022, solo días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el numeral VI inciso d) y VII, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
- 2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/)
- **3.** Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 227, en horario de atención.

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, miércoles 27 de julio de 2022.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS